MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

GS-2026-_007677_ / ARLOF-GRUCO– 11.6

Villavicencio, 19 de mayo de 2026

Señor Teniente Coronel
JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7
Calle 15 No 15ª-33 AV. Los Maracos Barrio El Estero
Villavicencio – Meta.

Asunto: Recomendación Aceptación Oferta proceso **PN RASES No 7 MIC 044 2026.**

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, los resultados de la evaluación de la oferta presentada dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 044 2026.** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7**, por el valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 138.500.000,00) M/CTE.**, así

Comité de Evaluador, asignado en la comunicación oficial **GS-2026-006995-ARLOF-GRUCO 11.6** del 05/05/2026, para el proceso **PN RASES No 7 MIC 044 2026.**, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CRITERIOS
APA13 LUISA FERNANDA ARGEL JIMÉNEZ	EVALUAOR ECONÓMICO
CPS04 GIOVANI MOSQUERA CALDERON	EVALUADOR JURÍDICO
SI. FANNY YISELA MARTÍNEZ	EVLUADOR TÉCNICO
CPS05 MONICA ALEXANDRA AYALA DELGADO	

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 044 2026.**, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 11/05/2026 a las 18:12 horas, se deja constancia que se presentaron las siguientes ofertas:

- **LISTA DE OFERENTES QUE PARTICIPARON**

No.	OFERENTE	NIT / CC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	CENTRO BANDURA IPS	901393028-1	11/05/2026 5:10 PM
2	CUIDAR IPS	901011962-6	11/05/2026 4:59 PM

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá Al momento de la entrega de las propuestas, se determinó el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio.

Se verificó los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor. El Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el*

segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".

➢ **VERIFICACIÓN DE OFERTAS**

No.	OFERENTE	NIT / CC	OFERTA
1	CENTRO BANDURA IPS	901393028-1	$ 212.280,00
2	CUIDAR IPS	901011962-6	$ 234.545,00

Con base a lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES No 7 MIC 044 2026.**, la propuesta presentada por el oferente **CENTRO BANDURA IPS** identificada con **NIT** 901393028-1, **siendo la mejor oferta económica.**

➢ **EVALUACIÓN**

Los comités realizan los informes de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de **PN RASES No 7 MIC 044 2026,** así:

ECONOMICO	JURÍDICO	TÉCNICO
GS-2026-057273-ARLOF-GRUFI-11.6 del 14/05/2026 en (4) folios.	**GS-2026-07472/DEMET-29.25** del 13/05/2026 en (5) folios.	**GS-2026-057356-UPRES-META-29.25** del 13/05/2026 en (11) folios.

No.	ENTIDAD	NIT / CC	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
1	CENTRO BANDURA IPS	901393028-1	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así mismo se da a conocer que presentaron documentos subsanables y aclaraciones los siguientes oferentes, así:

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	INFORMES
CENTRO BANDURA IPS	15/05/2026 1:20 PM 15/05/2026 3:48 PM 15/05/2026 3:50 PM	MENSAJE CO1.MSG.9441473 MENDAJE CO1.MSG.9445776 MENSAJE CO1.MSG.9438951

➢ **REEVALUACIÓN**

El comité técnico y económico realizó el informe de reevaluación final de la oferta presentada dentro del proceso **PN RASES No 7 MIC 044 2026,** así:

ECONOMICO	TÉCNICO
GS-2026-059579-DEMET-ARLOF-GRUFI del 19/05/2026 en (03) folios.	**GS-2026-058497/UPRES-META** del 16/05/2026 en (02) folios.

Se informa que la propuesta presentada por la entidad **CENTRO BANDURA IPS**, con NIT **901393028-1**, representada legalmente por la señora **MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ OYUELA** identificada con cedula de ciudadanía 1.110.526.669 de Ibague - Tolima, **CUMPLE** evidenciando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación del proceso de mínima **PN RASES No 7 MIC 044 2026.**

En virtud de lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Artículo 2.2.5.4 - procedimiento y selección de contratista por la modalidad de mínima cuantía de la Resolución No. 03049 de 2014 'Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15/01/2019, el Jefe Grupo de Contratos

Resolución No. 03049 de 2014 'Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15/01/2019, el Jefe Grupo de Contratos y Jefe Administrativo verifican el informe de evaluación y recomiendan al Ordenador del Gasto, la aceptación de las oferta presentada dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 044 2026**, por la sociedad comercial **CENTRO BANDURA IPS**, con NIT **901393028-1**, representada legalmente por la señora **MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ OYUELA** identificada con cedula de ciudadanía 1.110.526.669 de Ibague - Tolima; cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7,** por un valor **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 138.500.000,00) M/CTE.**, **quien ocupa el primer lugar en orden de elegibilidad** así, de igual manera se solicitan autorización para la publicación del presente informe en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

Intendente **ZULY MILENA AGREDO SÁNCHEZ**
Analista de Contratos RASES No. 7

Revisó: CT. SERGIO ANDRÉS RUIZ HIDALGO
JEFE ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA RASES NO. 7

Revisó: SI. EDISON JAVIER MARTINEZ GUAYABO
JEFE GRUPO DE CONTRATOS (E) RASES No7

Revisó: CPS EVELYNE ALEXANDRA BENÍTEZ GUTIÉRREZ
ABOGADA

Fecha de elaboración: 19/05/2026
Ubicación: D:\compartidarases7\4. carpeta 2025\mínima cuantía \ PN RASES NO 7 MIC 044 2026..

Calle 15 No. 15ª-33 Los Maracos Barrio Estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - zuly.agredo